



RES - 2025 - 625 - CD-ECO # UNNE

Sesión 6/11/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-27406; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Académica Doctora Verónica M. L. Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación de los docentes **Walter Diego Exequiel Toloza y María Anahí Gómez**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**;

Que, los mencionados docentes se encontraban desempeñándose con carácter de interinos en la unidad curricular y mediante la Resolución 2025-578-CD fueron dados de baja a raíz de la designación por concurso de los postulantes;

Que, en virtud de ello y a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a las designaciones solicitadas, por encontrarse en el orden de mérito vigente para la unidad curricular Fundamentos de Contabilidad;

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS y cuenta con el aval de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE;

Que, el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 06-11-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Designar a los docentes **Walter Diego Exequiel Toloza - DNI N° 31.887.904** y **María Anahí Gómez - DNI N° 35.435.248**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** con dedicación Simple de la unidad curricular **Fundamentos de Contabilidad**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubran los cargos por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas